

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 2172

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE COMIDA RAPIDA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de MARIA ISABEL

CONTRERAS RAMIREZ

RUT 9.420.735-5 ubicado en URRUTIA N° 849

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

